



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXIII

Viernes, 29 de agosto de 1969.—Número 104

Página 845

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Sección de Minas

Anuncio de demarcación

Por el presente anuncio, se hace saber a los dueños, colindantes y representantes de las minas próximas que por personal técnico de esta Sección de Minas, el día 9 de septiembre próximo, darán comienzo las operaciones de demarcación del permiso de investigación solicitado con el nombre de "Segunda Casualidad", número 15.740, con 25 pertenencias para mineral de ocre, en el término municipal de Camargo, por don Manuel Andrés Rodríguez, vecino de Astillero.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Santander, 21 de agosto de 1969.—
El delegado provincial, Ramón Rubio Herrero.

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo. — Las obras de mejora del camino vecinal de Travía, término municipal de Comillas, por un precio tipo de quinientas ochenta y cinco mil sesenta y nueve pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de julio de 1969.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de seis meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas 17.552,00.

Modelo de proposición.—Don....., mayor de edad, de estado....., con domicilio en....., calle de....., número....., de profesión....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle....., número....., enterado del proyecto,

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander 845

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Exema. Diputación Provincial de Santander 845
Ayuntamiento de Castañeda ... 846

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 847

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Reinosa y Santoña 848

ro....., de profesión....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle....., número....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a efectuar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 22 de agosto de 1969
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 463 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo. — Las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Fresnedo, del Ayuntamiento de Solórzano (2.ª subasta), por un precio tipo de trescientas noventa y nueve mil setecientas treinta y dos pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 29 de abril de 1969.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de seis meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas 11.992,00.

Modelo de proposición.—Don....., mayor de edad, de estado....., con domicilio en....., calle de....., número....., de profesión....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle....., número....., enterado del proyecto,

pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de....., se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de..... (en letra) pesetas, señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 22 de agosto de 1969
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 456 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo. — Las obras de mejora del camino municipal de San Cibrián a Soto la Marina, por un precio tipo de seiscientos noventa y ocho mil novecientos cuatro pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de julio de 1969.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de diez meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas 20.967,00.

Modelo de proposición.—Don....., mayor de edad, de estado....., con domicilio en....., calle de....., número....., de profesión....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle....., número....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de....., se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de..... (en letra) pesetas, señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 22 de agosto de 1969
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 450 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Anuncio

El Ayuntamiento de Castañeda (Santander) anuncia subasta pública para la realización de las obras de saneamiento de la laguna del Haya, sita en el pueblo de Villabáñez.

Objeto.—Será objeto de subasta la adjudicación de las obras de saneamiento de la laguna del Haya, en el pueblo de Villabáñez, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas.

Tipo.—El tipo de subasta es el de cuatrocientas setenta y un mil setecientos dieciséis pesetas.

Garantías.—La provisional será el dos por ciento y la definitiva el cuatro por ciento.

Proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal en sobre lacrado con la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de saneamiento de la laguna del Haya". Los licitadores acompañarán la siguiente documentación: Justificante de la constitución de fianza provisional; declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y carnet de responsabilidad de empresa.

Plazo, lugar y hora.—El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de plicas se verificará al día siguiente, a las doce horas. Toda documentación estará a disposición de los licitadores en las oficinas del Ayuntamiento durante las horas hábiles.

Duración del contrato.—El plazo para la realización de las obras será de tres meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en Documento Nacional de Identidad número, enterado del pro

recto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de saneamiento de la laguna del Haya, sita en el pueblo de Villabáñez, de este distrito municipal, se compromete a realizar indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados y por la cantidad total de pesetas.—Firma del proponente y fecha.

Castañeda, 20 de agosto de 1969.
El alcalde (ilegible). 1.524

Derechos de inserción e impuestos: 487 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don Fernando Vidal Blanco, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de doña Elena de la Gándara Lavín, mayor de edad, soltera, a sus labores y vecina de Santander, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de su hermana doña Tomasa de la Gándara Lavín, mayor de edad, soltera, natural de Ramales, que falleció en esta ciudad el día 2 de junio de 1968 sin haber otorgado testamento, encontrándose a su muerte sin descendientes, habiéndole premuerto sus ascendientes, don Dionisio de la Gándara García y doña Elena Lavín Pérez, sobreviviéndole como sus más próximos herederos sus hermanos de doble vínculo llamados Judit, María Amparo, Elena y Avelina de la Gándara Lavín.

Llamándose, por medio del presente, a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicha causante que sus citados hermanos, para que, dentro del término de treinta días siguientes a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, tablón de anuncios de este Juzgado y Comarcal de Ramales, comparezcan en este Juzgado reclamándolo.

Dado en Santander a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El magistrado juez, Fernando Vidal Blanco.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 259 pesetas.

El juez comarcal de esta ciudad, don José Borrajo Araújo, en providencia de hoy, dictada en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 91 de 1969, en virtud de atestado de la Policía de Tráfico de Laredo, por daños en accidente de circulación, contra Manuela Fernández y otros, siendo perjudicado, entre otros, Alain Frechón, cuyo domicilio se desconoce, ha dispuesto convocar al señor fiscal y citar a las partes para el día veinticuatro de septiembre próximo, a sus doce horas, para que comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado, al objeto de declarar en el juicio de faltas meritado, previniéndoles que deberán efectuarlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, caso de no concurrir a dicho acto, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. El perjudicado residente fuera de la jurisdicción de este Juzgado podrá abstenerse de comparecer, remitiendo escrito alegando lo que a su derecho conviniera, y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere o a su defensa convengan.

Y para que sirva de citación en forma al perjudicado Alain Frechón, que se halla en ignorado paradero, expido la presente en Castro Urdiales a 18 de agosto de 1969.—El secretario, Faustino Celada Pollan.

1.52

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porrás de la Mata, magistrado juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en los autos de que luego se hará mérito se dictó sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. El ilustrísimo señor don Jesús Porrás de la Mata, magistrado juez de primera instancia número dos de la misma, después de haber visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguido entre partes: de la una, como demandante, la Junta Vecinal o Administrativa del pueblo de Obregón, en esta provincia de Santander, representada por el procurador don Fermín Bolado Madrazo y dirigida en la actualidad por

el letrado don Ramón Mateo Merino; y de la otra, como demandada, don Aurelio Gandarillas Navedo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Sarón, y don José-María Astobiza Mora, mayor de edad, casado, propietario y de la misma vecindad que el anterior, y por fallecimiento de éste, su viuda, doña Antonia Cobo Rivas, mayor de edad, vecina de Sarón, representados por el procurador don Juan-Manuel González García Salomón y dirigidos por el letrado don Mateo-José Rodríguez Gómez, y las personas desconocidas que se consideren herederas o causahabientes del demandado don Luis Gandarillas Mantecón, así como las del también demandado don José-María Astobiza Mora, declaradas en rebeldía en estas actuaciones que se siguen sobre acción reivindicatoria y otros extremos; y...

Fallo: Que estimando en parte la demanda presentada por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, en nombre de la Junta Administrativa o Vecinal del pueblo de Obregón, Ayuntamiento de Villaescusa, representada por su presidente, don Jaime Rioz Agüero, y desestimándola en el resto, debo declarar y declaro que las once fincas o terrenos, excluida la del número VIII, que se describe en el hecho primero de la demanda, pertenecen en plena propiedad a la Junta Vecinal actora por formar parte de los terrenos propios de la Entidad Menor de dicho pueblo, condenando a los demandados don Aurelio Gandarillas Navedo, don José-María Astobiza Mora, hoy sus herederos, y don Luis Gandarillas Mantecón, hoy también sus herederos, a que las desalojen y pongan a disposición de la Entidad demandante, sin perjuicio del derecho que a éstos les reconoce el artículo 361 del Código Civil; se dispone la cancelación de la inscripción registral que, al amparo de los artículos 205 y 207 de la Ley Hipotecaria, se han practicado sobre esas fincas en el Registro de la Propiedad de este partido a favor de los demandados con fecha once de marzo de mil novecientos sesenta, libro 57 de Villaescusa, folio 37, finca 6.168, inscripción primera; libro, 57, folio 41, finca 6.160, inscripción primera; libro 57, folio 43, finca 6.171, inscripción primera; libro 57, folio 45, finca 6.172, inscripción primera; libro 57, folio 47, finca 6.173, inscripción primera; libro 57, folio 49, finca 6.174, inscripción primera; libro 57, folio 51, finca 6.174, inscripción

primera; libro 57, folio 55, finca 6.177, inscripción primera; libro 57, folio 57, finca 6.178, inscripción primera; libro 57, folio 59, finca 6.179, inscripción primera; libro 57, folio 63, finca 6.181, inscripción primera, a cuyo fin se libraré el oportuno mandamiento al señor registrador de la propiedad una vez que sea firme esta sentencia; sin hacer expresa imposición de costas.

Así, por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados declarados en rebeldía, por medio de edicto que, comprensivo del encabezamiento y parte dispositiva de aquélla, se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Porrás de la Mata. (Rubricados).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia, por el ilustrísimo señor juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, por ante mí el secretario, en el mismo día de su fecha, doy fe.—Francisco Rebollo Rodríguez. (Rubricados).

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, con objeto de notificar expresada sentencia a los demandados declarados en rebeldía en dichas actuaciones, se expide el presente en Santander a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El juez, Jesús Porrás.—El secretario, Francisco Rebollo.

Derechos de inserción e impuestos: 789 pesetas.

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que por esta Magistratura de Trabajo se tramitan los autos número 353/69, a instancia de Daniel Furiol Santisteban y otros, contra la empresa Pilar Pérez Fernández y Monobra, sobre salarios, en los que, con fecha veintidós de los corrientes, ha recaído sentencia "invoce", cuyo fallo dice así:

"Fallo: Que estimando la demanda promovida por Daniel Furiol Santisteban, Carmelo Iglesias Vega, Jesús Furiol Santisteban, Mariano Gómez García, Mariano Gutiérrez Trueba, Juan Laguna Bilbao, Ildefonso Irusta Irusta y Juan Casal Guillén, que como obreros eventuales trabajaron por cuenta de doña Pilar Pérez Fernández, en calidad de subcontratista de la empresa "Monobra" desde uno de enero de 1969 a 22 de marzo del mismo año, en el particular que se refiere a vacaciones devengadas y no satisfechas, debo condenar y condeno

a dicha demandada, Pilar Pérez Fernández, a satisfacer a cada uno de los actores la cantidad de seiscientos siete pesetas con cincuenta céntimos, y en cuanto al particular de parte proporcional de gratificaciones extraordinarias, la suma de mil veinte pesetas a cada uno. Que debo declarar y declaro la responsabilidad subsidiaria en el cumplimiento de esta obligación, de la codemandada "Monobra, S. L.", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden de 29 de marzo de 1963, y debo condenar y condeno a dicha demandada, con carácter subsidiario el cumplimiento de la condena impuesta como demandada principal a doña Pilar Pérez Fernández. — Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndolas que, contra la misma, no cabe recurso alguno.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Francisco Aguirre.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa "Pilar Pérez Fernández, de desconocido paradero, por mediación del "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Santander a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—Una firma ilegible.

En virtud del presente, acordando en cumplimiento de la ejecutoria de las diligencias número 413 de 1967, seguidas por este Juzgado de Instrucción de Torrelavega, por delito de la Ley sobre uso y circulación de vehículos de motor, se requiere al penado Pedro-Maximino Riaño Castillo, con domicilio o residencia en Santander, San Pedro, 2, 1.º, de pago de la multa que hubo de serle impuesta de cinco mil pesetas, con arresto sustitutorio de quince días, caso de impago.

Torrelavega, 19 de agosto de 1969. El juez de instrucción (ilegible).— El secretario (ilegible). 1.521

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Edicto

El Banco de Santander ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalar tanque de "fuel-oil" de 7.500 litros para calefacción a emplazar en

Paseo de Menéndez Pelayo, números 94 y 96.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 18 de agosto de 1969.—El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo y Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 167 pesetas.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento de sesión de 16 de julio de 1969:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Conceder la pensión reglamentaria de viudedad a doña Asunción Mariscal Hernández, viuda de don Ricardo Castañeda Argos.

Abonar las horas extraordinarias devengadas por distintas limpiadoras municipales.

Aprobar el acta de la subasta celebrada para la adjudicación de terrenos con destino a las instalaciones de las ferias de Santiago, y señalar las retribuciones a percibir por el personal municipal que intervino en dicha subasta.

Aprobar la distribución de la cantidad consignada para deportes en el presupuesto de gastos del presente año.

Conceder trofeos para el Campeonato Provincial de Traineras Primer Gran Premio Ciudad de Santander (Circuito del Sardinero) de Ciclismo y Campeonato Infantil de Fútbol Playa.

Denegar peticiones de trofeos, por no celebrarse dentro del término municipal o por el escaso relieve de las pruebas.

Conceder subvención para los Cursos de Periodismo de la Universidad Internacional "Menéndez Pelayo".

Autorizar a don José Domingo de la Lastra Sainz el paso de aceras en el Paseo de Menéndez Pelayo, 13 y 15.

Autorizar a don Francisco González Cuervo para realizar obras en la calle Brunete, 16, bajo

Autorizar a don Juan Cobo Obregón el paso de acera y colocación de puertas en la calle de Floranes, s/n., edificio de la Cooperativa Bien Aparecida.

Autorizar a don Manuel Diego González la sustitución de puertas y colocación de marquesina en Emilio Pino, "El Rincón".

Autorizar a don Aurelio García Sancho obras de instalación de rótulo y marquesina abierta y desmontable en la terraza del Gran Casino del Sardinero.

Autorizar a don Eladio Salas obras de instalación comercial (bar) en el inmueble número 7 de la calle del General Moscardó.

Autorizar a Construcciones del Cantábrico, S. A., las obras de modificación de cubierta de un edificio en construcción en Antonio López, 44, 46 y 48.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades a un funcionario municipal.

Actualizar la autorización municipal concedida a don Cesáreo Ortiz para la construcción de un edificio en la calle del Monte.

Oficiar a don Eugenio López Chacarra para que, por los medios que sean precisos, evite que los residuos de su cantera vayan a parar al colector de La Reyerta.

Adjudicar a Talleres Bolado, S. A., la instalación de alumbrado público permanente en la Avenida de los Hoteles (Sardinero).

Santander, 22 de julio de 1969.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde accidental, Ramón Martínez Casanueva.

1.371

catoria de los concursos-subastas declarados desiertos y en las condiciones económicas ofrecidas por dicha empresa.

Adjudicar el concurso convocado para la adquisición de material de alumbrado público, en cuanto a lámparas, material correspondiente al grupo 3.º, a la S. A. "Metales y Electricidad Montañesa" (Metemosa), declarando desierto dicho concurso respecto de los grupos primero de luminarias y segundo de columnas y brazos, al no reunir los concursantes las condiciones del pliego que rigió la subasta.

Declarar desierto el concurso convocado para la contratación del seguro complementario de los vehículos de propiedad municipal, excepto los de los Servicios Municipalizados de Transportes Urbanos y de Abastecimiento de Aguas, convocando un nuevo concurso con la modificación de la cláusula octava, que hace referencia a la constitución de las fianzas, y reduciendo a la mitad los plazos de convocatoria para la licitación.

Fijar el recorrido y tarifa del servicio urbano a prestar por los microbuses recientemente adquiridos para el Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos.

Santander, 22 de julio de 1969.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde accidental, Ramón Martínez Casanueva.

1.367

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Anuncio

Habiendo sido solicitado por doña Concepción Frutos Navarro permiso municipal para acondicionar el local sito en el bajo de Avenida de José Antonio, número 43, con destino a Club, durante el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones.

Reinosa, 18 de agosto de 1969.—El alcalde, José Antonio Estébanez Nozal.

1.519

Derechos de inserción e impuestos: 87 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Anuncio

Habiendo sido solicitado por don Víctor Luis Marcos Abia permiso municipal para instalación de una Boite en el bajo de la calle de José Antonio, número 50, durante el plazo

de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, se admitirán reclamaciones.

Reinosa, 18 de agosto de 1969.—El alcalde, José Antonio Estébanez Nozal.

1.523

Derechos de inserción e impuestos: 81 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Anuncio

Habiendo sido solicitado permiso municipal por don Teodoro Ruiz Santiago para instalar una prensa en el taller mecánico sito en Pasadío de José Antonio, número 21, interior, durante el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones.

Reinosa, 18 de agosto de 1969.—El alcalde, José Antonio Estébanez Nozal.

1.522

Derechos de inserción e impuestos: 87 pesetas.

A tenor de lo establecido por el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios de arrendamiento de parcelas municipales. La relación y el importe de las mismas se encuentran a disposición de los interesados en Secretaría municipal.

Reinosa, 18 de agosto de 1969.—El alcalde, José Antonio Estébanez Nozal.

1.520

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 29 de abril de 1969:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

La Corporación queda enterada de la alineación propuesta por el arquitecto municipal en calle de Peligros, en las cercanías por el río Ebro.

Se acuerda recabar documentación a propietarios de G. Franco, 6, sobre cierre pasadizo de entrada.

Se acuerda conceder licencia para instalar letrero a don Jesús Antonio Peláez.

Se acuerda autorizar para pintar su su vivienda a don Antonio Macho de Cos.

Se acuerda conceder licencia de obras a don Moisés Lantarón Ruiz, don Valeriano de Castro y don Angel Pérez Fernández.

Se acuerda reducción deuda tributaria a hermanos Alvarez Fernández.

Se acuerda recabar dictamen de la Comisión de Urbanismo en expediente de don José González.

Se acuerda remitir a Delegación Provincial de la Vivienda proyectos de obras de don Emilio Alonso San Román.

Se acuerda conceder acometida de agua a don José Parte y don Valentín Ibáñez.

Se acuerda aprobar los padrones de licencia fiscal.

Reinosa, 30 de abril de 1969.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

927

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 6 de mayo de 1969:

Se leyó y fue aprobado el borrador de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 99.440 pesetas.

Se acuerda conceder licencia de obras a la "Obra Social de la Falange", don Tomás Conde González, don Martín Estevánez González, don Arcángel Dopico Cuadrillero, don Federico Amor, don Santos Cayón, don Isidoro Muñoz García y Compañía Telefónica.

Se acuerda otorgar certificación vehículo para enseñanza de futuros conductores a don Julio Ceballos.

Se acuerda recabar informe del aparejador municipal en solicitud de don Cristino Ruiz Escudero y don Antonio Salas.

Se acuerda adjudicar nicho en propiedad a don Simón Alonso Arnáiz.

Se acuerda recabar dictamen de la Comisión de Urbanismo en expediente de comunidad de propietarios Generalísimo Franco, 6, y don José González Alonso.

Se acuerda autorizar al Cuerpo de Bomberos Voluntarios para percibo de gratificación otorgada por la Renfe.

Reinosa, 7 de mayo de 1969.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

962

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 27 de mayo de 1969:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

La Corporación queda enterada de la Circular inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia sobre la Campaña Nacional de Brucelosis.

Pasa a informe del concejal delegado de la Plaza del Mercado sobre el puesto número 42.

Se concede licencia municipal de obras a doña Julia González, don Jaime Martínez López, don Julio Valles Franco, don José González Gutiérrez.

Pasa a conocimiento Comisión de Urbanismo escrito de don Juan Antonio Santiago y otros, vecinos inmueble nueva construcción en Avenida de la Naval.

Pasa a dictamen Comisión de Urbanismo escrito solicitando elevación una planta en inmueble de don Estanislao Jerez.

Pasa a dictamen de la Comisión de Urbanismo instancia de don Emilio Alonso y la de don Manuel Fernández del Cortijo.

Se acepta dictamen Comisión de Urbanismo en el expediente de don José González Alonso y acuerda pase al aparejador municipal para la medición de terrenos.

Se acepta el dictamen Comisión de Urbanismo sobre el expediente de solicitud de licencia de construcción por Cooperativa Nuestra Señora de Montesclaros.

Reinosa, 28 de mayo de 1969.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

1.065

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 3 de junio de 1969:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 81.499 pesetas.

Queda pendiente de resolución instancia de don Celestino Arnáiz Fontaneda.

Se concede licencia municipal de obras a favor de don Crisantos García Saiz y don Alipio Ibáñez Delgado.

Quedan pendiente, a falta de información, instancia de don José López Díez y don Crisantos García Saiz.

Pasan a informe Comisión Municipal de Urbanismo escritos de don Cristino Ruiz Escudero, don Miguel Escalante Méndez y don Isidoro Muñoz García.

Se concede autorización cambio vehículo enseñanza conductores a favor de don Julio Ceballos López.

Pasa a informe Comisión de Gobierno escrito de don Celestino Arnáiz Fontaneda.

Reinosa, 10 de junio de 1969.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (legible).

1.116

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Edicto

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Víctor Trueba Caballero ha solicitado licencia para instalar un comercio para la venta de carnes en Santoña, calle del General Salinas.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

En Santoña a 20 de agosto de 1969.
El alcalde (ilegible).

1.516

Derechos de inserción e impuestos: 124 pesetas.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial General Dávila, núm 83. Santander.—1969

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, drante el mes de agosto de 1969

	Págs.		Pág.		Pág.
ADMINISTRACION PROVINCIAL					
Gobierno Civil de Santander					
Circular número 28.—Anunciando las normas sobre la próxima campaña de siembra en La Población	749	Anuncio del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de junio del corriente año	818	Comandancia Militar de Marina	820
Circular número 29.—Anunciando las fechas fijas para la caza de la codorniz, tórtola y paloma en lo que respecta a la provincia de Santander	749	Anunciando el estado de precios medios de las especies suministradas durante el pasado mes de julio del corriente año	825	Comisaría de Aguas del Norte de España	825
Circular número 30. Transcribiendo una comunicación del ilustrísimo señor Director general de Administración Local sobre las atribuciones que corresponden a los peritos industriales	765	Anuncio de convocatoria a sesión extraordinaria para el día veintinueve de los corrientes.	841	Jefatura Provincial de Carreteras de Santander	833
Circular número 31 Sobre la campaña de lucha contra la tuberculosis bovina	773	ANUNCIOS OFICIALES			
Circular número 32. Anunciando el nombramiento de delegado de la Sociedad General de Autores de España a favor de don Julián García Pérez.	773	Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural	750	Delegación Provincial de Trabajo	841
Circular número 33. Anunciando la modificación de fechas de apertura de la codorniz en la Reserva Nacional de Saja	817	Distrito Forestal de Santander...	750	Comisaría de Aguas del Norte de España	841
Circular número 34. Sobre estadística de la edificación y viviendas	817	Delegación Provincial del Ministerio de Industria	750	Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	845
Excelentísima Diputación de Santander					
Anunciando la exposición al público del expediente número 2 de suplementos y habilitaciones de créditos en el vigente presupuesto ordinario provincial	757	Jefatura Provincial de Carreteras	750	Delegación de Hacienda de Santander	751
Anuncio de convocatoria a sesión extraordinaria para el día doce de los corrientes ...	774	Jefatura Provincial de Carreteras	757	Tesorería de Hacienda de Santander	761
Anuncios de devolución de fianza a favor del contratista don Antonio López Alonso, vecino de Santander	781	Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	765	Administración de Tributos de Santander	761
Anuncio de devolución de fianza	817	Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia	781	Delegación de Hacienda de Santander	775
		Grupo de Puertos de Santander	782	Delegación de Hacienda	783
		Distrito Forestal de Santander.	783	Delegación de Hacienda	790
		Jefatura Provincial de Carreteras de Santander	789	Delegación de Hacienda	798
		Comisión Administrativa de Grupos de Puertos	797	Delegación de Hacienda	825
		Comisaría de Aguas del Ebro...	797	Administración de Tributos ...	826
		Delegación Provincial del Ministerio de Industria	797	ANUNCIOS DE SUBASTAS	
		Distrito Forestal	798	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo	751
		Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	801	Ayuntamiento de Liendo	752
		Delegación Provincial de Trabajo de Santander	801	Inspección de Enseñanza Primaria del Estado de Santander	763
				Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	763
				Ayuntamiento de Suances	763
				Ayuntamiento de Penagos	763
				Exema. Diputación Provincial...	766
				Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	767
				Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete de Bilbao	767
				Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega...	768
				Magistratura de Trabajo	768
				Exema. Diputación Provincial.	775

	Pág.		Págs.		Pág.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega...	776	Ayuntamiento de Santander ...	836	Ayuntamientos de: Ribamontán al Mar, Piélagos, Liérganes, Guriezo, Los Corrales de Buelna, Cabezón de la Sal y Hazas de Cesto	787
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	777	Ayuntamiento de Molledo	838	Ayuntamientos de: Santander, Laredo, Voto, Santoña, Torrelavega, Reinosa y Meruelo ...	793
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña	777	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	838	Ayuntamientos de: Santander, Ribamontán al Monte, Laredo y Junta Vecinal de Suesa ...	800
Magistratura de Trabajo	777	Junta Vecinal de Oreña.....	838	Ayuntamientos de: Santander, Santiurde de Reinosa y Polanco	812
Ayuntamiento de Cartes	778	Exema. Diputación Provincial...	842	Ayuntamientos de: Santander, Liérganes, Herrerías, Hazas de Cesto, Santoña, Reinosa, Astillero y Marina de Cudeyo	823
542.ª Comandancia de la Guardia Civil	784	Juzgado Municipal número dos de Santander	843	Ayuntamientos de: Santander, Santoña y Tudanca	829
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Durango	784	Magistratura de Trabajo	843	Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Laredo y Santoña ...	840
Subasta pública	785	Exema. Diputación Provincial de Santander	845	Ayuntamientos de: Polanco, Escalante, Reinosa y Junta Vecinal de San Mamés de Aras	844
Subasta	790	Ayuntamiento de Castañeda ...	846	Ayuntamientos de: Santander, Reinosa y Santoña	848
Dirección General del Patrimonio del Estado	791				
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	798	ADMINISTRACION DE JUSTICIA			
Notaría de don Antonio Vázquez Preledo (Santander)	799	Providencias judiciales, páginas 753, 764, 769, 778, 786, 791, 799, 811, 822, 829, 839, 843, y	847		
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Vicente de la Barquera	810			ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Exema. Diputación Provincial...	820	Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Peñarrubia y Junta Vecinal de Ruiseñada			
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	820	Ayuntamiento de Villaescusa... 764			
Magistratura de Trabajo	821	Ayuntamientos de: Santander, Ribamontán al Mar y Reocín. 771			
Cooperativa de Viviendas Nuestra Señora de la Esperanza. 821	821	Ayuntamientos de: Santander, Noja, Castro Urdiales, Camaleño, Laredo y Vega de Pas. 779			
Ayuntamiento de Valdeolea ... 821	821				
Junta Vecinal de San Bartolomé de los Montes (Voto) ... 829	829				
		ANUNCIOS PARTICULARES			
		Caja de Ahorros de Santander. 796			
		Emilio Aguilera, S. A. 832			